Resolución de Decanato **1517 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.538/2025 - Causante: Dirección General Administrativo Económica - Asunto: Gastos Varios - Decanato - RES. 330 - SPU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

Salta, 25/09/2025

Expediente N° 10.538/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la erogación de gastos en fotocopias para las distintas áreas administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados en fotocopias fueron esenciales para garantizar la continuidad y eficiencia de las actividades académicas y administrativas, permitiendo el normal funcionamiento de la Facultad de Ciencias Naturales y contribuyendo a la consecución de sus objetivos institucionales.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Veintisiete Mil Ochocientos Veinte ($ 27.820,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas en gastos de fotocopias para las diferentes áreas administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total de Pesos Veintisiete Mil Ochocientos Veinte ($ 27.820,00) por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4591.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 $ 27.820,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales